



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo Nacional que vería con agrado ante los graves hechos acontecidos recientemente en Argentina, que produjeron el deceso de varias personas y graves consecuencias para la salud de muchas otras por la utilización de productos medicinales calificados de "naturales", que asuma la responsabilidad que le corresponde en tan grave suceso e implemente en forma urgente los mecanismos que garanticen a la comunidad el control y la fiscalización de los productos que consume.-

Artículo 2o.- Comuníquese y archívese.-

COMUNICACION N° 167/1992